"2026, año de Margarita Maza Parada"

**OFICIO NÚM: SGyDU/DDU/ 007364 /2026**

**NORMAN ADRIAN TORRES ALCARAZ**
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

**ASUNTO: EMISION DE ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL**
**Folio-3695**

Con fundamento en lo que disponen los artículos 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 4, 11, 60, de La Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1, 4, 5, 11, 16, 104, 105, 119, 122, 124, 125, 126, 222 al 228 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 661 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 14 Y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

En atención a su oficio No.SI.DGPI.2026/0530 recepcionado con fecha 28 de julio de 2026 mediante el cual informa de una corrección de datos, y en el cual solicita "sea emitido el Alineamiento y No oficial respecto del predio denominado CENHCH..."; hago de su conocimiento que fue emitida la Constancia de Alineamiento y No. Oficial solicitada, misma que se anexa al presente para los efectos legales que haya lugar.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE**
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 28 DE JULIO DE 2026**

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/4/SGDU/DDU/

**JOSE DOLORES ARRIOJA**
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

C c p. María de los Ángeles Ballesteros García – Subsecretaria de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Para su conocimiento.
C c p. Irwin Jonathan Trueba Hernández. - Secretario Técnico de La Secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
C c p. Rafael Bruno Cruz Ayala. – Jefe de Departamento de Gestión Urbana de la Dirección de Desarrollo Urbano. Para su conocimiento
Archivo
JDA/RBCA



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
AV. 4 PONIENTE NO. 1101 COL. CENTRO
PUEBLA, PUE. C.P. 72000
TEL: +52 (222) 3 03 94 00 Ext. 5442 y 5449

Gobierno de la Ciudad de Puebla 2024-2027

Dirección de Desarrollo Urbano

## Resolución alineamiento y número oficial

**N. Alineamiento: 201_06296_/26**
**Número de expediente: 2012600092160000**
**Número de solicitud: 84421**

**Artículos 27 párrafo 3, 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción IV incisos a), d) y f) de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla, 75,76, 78 fracciones XLI, XLIII, XXXVII, 85, 86 de la Ley Orgánica Municipal, 4, 5, 6, 11 fracciones I, II., XI, 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,.4, 5, 6, 12 fracciones, IV, 16, 104, 105, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 2, 3, 4 Numeral 116, 8, 11, 15, 17 y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; Artículos 12 Fracciones I, II y XVIII,22, 23, 24, 48 de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla; 658 fracción V, 661, 1033, 1041 a 1053(alineamiento y número oficial) del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; así como lo señalado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.**

## Información del Propietario o Poseedor

| | |
|---|---|
| **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** | Número de identificación: GEP8501011S6 |
| Domicilio: CALLE 11 ORIENTE Nº Exterior: 2224 | Correo electrónico: direccion_ddu@outlook.com |
| Colonia: AZCARATE | Teléfono: 00000 |

## Número oficial asignado

***No Oficial Asignado***
Número oficial: 1502

Número interior
Para el predio con entrada en la vía pública denominada: BULEVAR HEROES DEL 5 DE MAYO
Del Asentamiento Humano: COLONIA ANGEL, EL

## Datos del predio

| | |
|---|---|
| Manzana: | Nº de Lote: |
| Cuenta Predial: | Clave catastral: |
| Superficie total del terreno en m2: 1748.83 | Local: |
| Coordenadas UTM | |
| X: 584615.4880054293 | Y: 2105036.0060714255 |

| Punto Cardinal: | Medidas: | Colinda con: |
|---|---|---|
| Norte | 36.56 | Propiedad Particular |
| Sur | 19.22, 15.10, 8.29, 15.43, 9.68 | Propiedad Particular |
| Oriente | 3.20, 15.76, 9.18 | Propiedad Particular |
| Poniente | 5.38, 8.97, 15.97, 9.18, 9.99 | Vía Pública |

## Notas:

1. El presente documento NO constituye NI certifica constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble de que se trate, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La información que sustenta el presente documento se encuentra contenida en el expediente nº 2012600092160000.
3. El costo de los derechos generados se encuentran en la Orden de Cobro (Línea de Captura) por un total de $ 0.00.



| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|---|---|
| JOSE DOLORES ARRIOJA | 28/07/2026 18:19 |
| JOSE DOLORES ARRIOJA | 28/07/2026 18:19 |

j01212a285101c130ce07ea1490712120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

4. Sujeto a las disposiciones técnicas, normativas y reglamentarias aplicables e indicadas en el Fundamento Legal.
5. La presente constancia está sujeta a los artículos 722, 723 y 724 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN).
6. Sujeto a los artículos 245 y 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el caso de falsedad o dolo en la información presentada para la obtención de Constancias o Licencias proporcionadas por el Ayuntamiento de puebla.
7. Este documento deberá acompañarse del recibo de pago que expida la Tesoreria Municipal y no serán válidos si presenta alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
8. Las placas con número oficial deberán colocarse en la entrada del predio.
9. La presente constancia No cambia el Régimen Ni el Uso de Suelo actual indicados en la Carta Urbana vigente.
10. La presente constancia es de carácter técnico urbanistico y se expide en base a la documentación presentada por el interesado y bajo el principio de buena fe.
11. La vigencia quedará sujeta a la actualización del PMDUS (Programa Municipal de Desarrollo Urbano).
12. Verificación del documento y validación de la firma electrónica: https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp

## NOTAS Y CONDICIONANTES

**Observaciones Constancia alineamiento y número oficial (COALNO)**

-RESPETAR SECCIÓN DE CALLE MARCADA EN CROQUIS
-SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO
-LA VIGENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO SE SUJETARÁ A LA ACTUALIZACIÓN DEL PMDUS (PROGRAMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO URBANO)
-EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE SOLICITO MEDIANTE LA VENTANILLA DIGITAL

## Información que valida el documento que acredita propiedad o posesión

OFICIO SPFA-DBMI-DC-2472/2026.
OFICIO No. TM/DC/2145/2026.
ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL.
OFICIO SI.DGPI.2026/0530, VOLANTES 2748.3634.



j01212a285101c130c607ea1490712120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
| --- | --- |
| JOSE DOLORES ARROJA | 22/07/2026 18:13 |
| JOSE DOLORES ARROJA | 28/07/2026 13:14 |

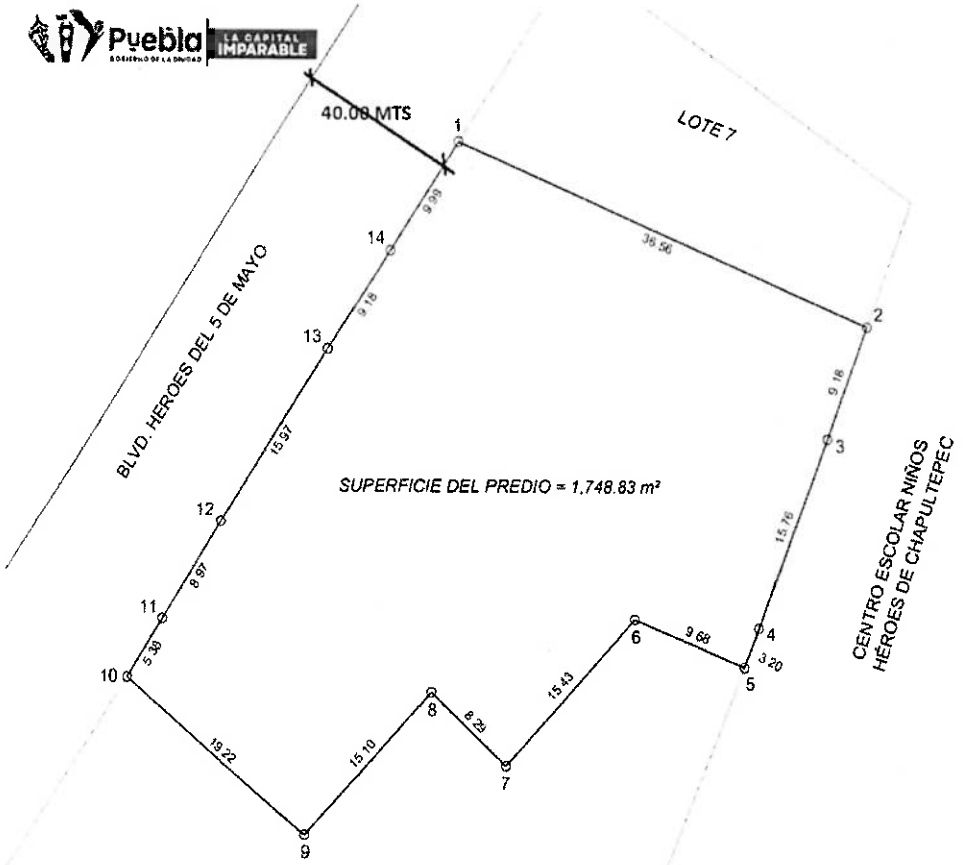



j01212a285101c130ce07ea1490712120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sexperta.puebla.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA


| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|---|---|
| JOSE DOLORES APREZA | 28/07/2026 18:18 |
| JOSE DOLORES ARREOLA | 28/07/2026 18:18 |

# ANEXO DE FIRMA ELECTRONICA

JOSE DOLORES ARRIOJA
am8M1T+zQVdQVUexP4drGIFBCUuTd+Dp6yavU2W/PVtV+U/1TSa4sknEGBRjW6uM4bZLP5P7DaaTPe9O3XuQQ4ZDwvNQZe70i2
6b1Ed0Xn3rUB1szexz0d6vkZOL9JJQBiO9ExFA6dNdMX/lyc1rzgskd7hfgD0Uoe6TQqJ4Bs2fsD6bXrGSqucsKYOFxllgrd+8S3mB5
MkVawMdiuLGQmELcPJseEqHxyQXn0dYbduyXqBmt/xlpc/9p4ABl06AAdmFzZ5rwgaPY3JtuOt5p7ydAOOCm86bx1Lla6UB6ncp
hHzBK68i2mGh7KYf88CuixJbcSiJEspA23wCXSj26A==

JOSE DOLORES ARRIOJA
am8M1T+zQVdQVUexP4drGIFBCUuTd+Dp6yavU2W/PVtV+U/1TSa4sknEGBRjW6uM4bZLP5P7DaaTPe9O3XuQQ4ZDwvNQZe70i2
6b1Ed0Xn3rUB1szexz0d6vkZOL9JJQBiO9ExFA6dNdMX/lyc1rzgskd7hfgD0Uoe6TQqJ4Bs2fsD6bXrGSqucsKYOFxllgrd+8S3mB5
MkVawMdiuLGQmELcPJseEqHxyQXn0dYbduyXqBmt/xlpc/9p4ABl06AAdmFzZ5rwgaPY3JtuOt5p7ydAOOCm86bx1Lla6UB6ncp
hHzBK68i2mGh7KYf88CuixJbcSiJEspA23wCXSj26A==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el artículo 12 de su Reglamento; así como en los artículos 2 fracción XXIV, 3 fracción VIII, 12, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Electrónico y la Ventanilla Digital del Municipio de Puebla.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en las fracciones V y VI del artículo Décimo Primero del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaría en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", así como el numeral VI.III relativo al cierre de documentos de la "Guía para la emisión de oficios, memorándums y circulares de las dependencias y entidades".

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Municipio de Puebla por medio de la siguiente liga: https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

j01212a285101c130ce07ea1490712120

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|---|---|
| JOSE DOLORES ARRIOJA | 28/07/2026 15:18 |
| JOSE DOLORES ARRIOJA | 28/07/2026 15:18 |